



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050012205000202088096-01
RADICADO INTERNO:	88096
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación BANCOLOMBIA S.A., SINDICATO DE TRABAJADORES BANCOLOMBIA - CONEXIÓN SINDICAL
RECURRENTE:	BANCOLOMBIA S.A., SINDICATO DE TRABAJADORES BANCOLOMBIA - CONEXIÓN SINDICAL
OPOSITOR:	12 de mayo de 2021
FECHA SENTENCIA:	SL1899-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	ANULAR PARCIALMENTE EL LAUDO - SIN COSTAS - SALVAN VOTO PARCIAL DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO Y DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - ACLARA VOTO DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN.
DECISIÓN:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/01/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/01/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **24 de enero de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **12
de mayo de 2021**.

SECRETARIA _____